



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.179/2014.-

ZAPALLAR, 01 de Septiembre de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014, de fecha 29 de Julio de 2014, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria del Jardín Infantil Los Peques de Cachagua.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso **10 días** de su **Feriado Legal Año 2014**, según detalle:

Funcionario (a)	N° de días	Fecha
PAULINA VILCHES GONZALEZ Técnico en Párvulos Jardín Infantil Los Peques de Cachagua.	10	22.09.2014 al 03.10.2014 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le quedan 05 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2014, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:\Decretos / Feriado Legal 2014.



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal

"Por Orden Del Señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-